



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

La Señora Alcaldesa en Funciones, en fecha 2 de septiembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución (corrección de error material o de hecho mediante resolución de fecha 2 de septiembre de 2020):

Habiéndose comunicado una modificación en los datos personales de Eva Kňazko Srnova, cuyo motivo es adquirir la nacionalidad española y por tanto cambio del NIE a DNI y nuevo apellido.

Habida cuenta de que dicha persona se presenta a las oposiciones de Operarios/as Multiservicios de Limpieza Vial, Grupo OAP, dentro de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de oposición (anuncio de convocatoria publicado en el B.O.E. número 27, de fecha 31 de enero de 2020). Todo ello, conforme las Bases publicadas íntegramente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 226, de fecha 27 de noviembre de 2019 y para no causar error en su identificación, presenta en este Ayuntamiento su nueva documentación.

A saber:

Apellidos: Kňazko Srnova.

Nombre: Eva.

DNI: *****689-E.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente.

Resuelvo:

Primero.- Proceder al cambio comunicado anteriormente.

Segundo.- Publíquese el correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) y en la Página Web (www.illescas.es) del Ayuntamiento de Illescas.

En Illescas, a 2 de septiembre de 2020.- La Alcaldesa en Funciones, Elvira Manzaneque Fraile.

Nº. I.-3794